República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 231 / 2018.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 37/2018, de fecha 12 de Enero de 2018, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado del 5 de enero del 2018, emitido por el Sr. Gustavo Alessandri Bascuñan, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre de 2017.
- Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.

DECRETO:

APRUEBASE el **pago de horas extraordinarias** correspondientes al mes de **DICIEMBRE de 2017,** del funcionario municipal que se señala, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total Horas Extras
473	09577516-0	DE LA FUENTE SEPULVEDA JORGE	Planta	8	40	100	1,257,790

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: RRHH/

DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
2.- RECURSOS HUMANOS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Recursos Humanos

MEMORAMDUM Nº 37 / 2018.-
ZAPALLAR, enero 12 de 2018

DE : JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, solicito a usted decretar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Certificado del 5 de enero del 2018, emitido por el Alcalde, Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 31 de diciembre del 2017.

APRUEBASE el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de diciembre del año 2017, de los funcionarios municipales que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura:

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total Horas Extras
473	09577516-0	DE LA FUENTE SEPULVEDA JORGE	Planta	8	40	100	1,257,791

Le saluda atentamente,

RECIBIDO
12 ENE 2018
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
JEFE R.R.H.H.

JUAN CRISTOBAL SOLÍS LOBOS
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Archivo

D.A. Nº 231
DE FECHA 12/1